



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Durante el último tiempo se ha dado a conocer la crítica situación que atraviesan diversos sectores de la industria y de las actividades y profesiones, por la falta de insumos que se debe a las dificultades en las importaciones de ciertos productos en nuestro país. De esta manera, la situación más grave se refleja en el sector de la salud, ya que los impedimentos derivan en faltantes de medicamentos e insumos para el tratamiento de diversas patologías médicas, tanto en centros de salud como laboratorios y farmacias.

Desde la Cámara que agrupa a las empresas del sector salud que importan insumos y reactivos para realizar diagnósticos médicos, advirtieron que la nueva normativa del Banco Central para acceder a las divisas para importar provoca la escasez de estos materiales esenciales para la detección y el tratamiento de múltiples enfermedades. Aproximadamente el 80% de los productos que se utilizan en este segmento del mercado son importados.

Esta situación data de hace ya algunos meses. Si bien desde el mes de octubre se encuentra en marcha el nuevo Sistema de Importaciones de la República Argentina (SIRA), mediante el cual se prioriza el ingreso de insumos médicos y medicamentos, aún no se ven resultados y de hecho, la situación de las trabas a las importaciones en general, y en particular las de medicamentos e insumos médicos, se encuentra cada vez peor. Con la reglamentación del SIRA, el Poder Ejecutivo Nacional puso fin al Sistema Integral de Monitoreo de Importaciones que regía hasta la fecha.

Según la Resolución Conjunta 5273/2022 de la Administración Federal de Ingresos Brutos y la Secretaría de Comercio de la Nación, publicada en el Boletín Oficial el 12 de octubre del corriente, el Sistema de Importaciones de la República Argentina está destinado a obtener de manera anticipada información necesaria para generar previsibilidad y trazabilidad en las operaciones de importación.

El Secretario de Industria de la Nación, José Ignacio de Mendiguren, reconoció el pasado mes de noviembre que el sistema no se encuentra funcionando bien. Uno de los principales reclamos son los plazos de pago que se habilitan, que llegan hasta 180 días y no son aceptados por los proveedores. Representantes de laboratorios destacaron los problemas que están sufriendo para ingresar al país tanto principios activos como medicamentos terminados. El Secretario de Comercio de la Nación reconoció la gravedad de la situación



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

y destacó que a pesar de la resolución que exceptúa a todos los medicamentos del régimen general, la Secretaría va destrabando caso por caso cuando le llega el reclamo de los laboratorios. La liberación de los mismos sale a los 180 días como cualquier otro bien de la economía. Resulta descabellado pensar que se esté dando esta situación ya que lo que está en riesgo es la vida y salud de muchos pacientes con distintas patologías, tanto adultos como bebés, niñas, niños y adolescentes.

Un ejemplo es el caso del Colegio Argentino de Cirujanos Cardiovasculares (CACC) - institución que agrupa a la mayoría de los cirujanos de la especialidad - que advirtió a través de un comunicado que debido a la falta de insumos por lo expresado anteriormente, hay carencias lo que imposibilita la realización de numerosas cirugías cardiovasculares.

Esto se suma al reclamo de otros sectores, como la Unión Industrial Argentina (UIA), quienes también enviaron un comunicado destacando que persisten muchas y graves dificultades para el acceso a insumos, el pago efectivo a proveedores del exterior y falta de financiamiento para los plazos establecidos.

Las barreras y trámites engorrosos en las importaciones generan situaciones difíciles de sostener y afrontar para todos los sectores de la economía, pero aún más cuando las mismas ponen en riesgo la salud y la vida de miles de pacientes que deben ver reprogramadas sus cirugías o discontinuados sus tratamientos por la falta de los insumos necesarios para realizarlos. Esto requiere un urgente accionar por parte del gobierno nacional para subsanar la situación y garantizar un derecho básico como es el acceso a la salud a la población.

Es por lo anteriormente expuesto que solicitamos el acompañamiento a la presente.

Por ello;

Autores: Julia Fernández, Elbi Cides.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Ministerio de Economía de la Nación y al Ministerio de Salud de la Nación, la urgente necesidad de realizar las gestiones necesarias para agilizar el sistema de importaciones de insumos médicos necesarios a nuestro país.

Artículo 2°.- De forma.